

Reabriendo el Condado de Marin

Las empresas podrán reabrir a medida que el Condado de Marin avance en el sistema de niveles del Plan para una Economía Más Segura.

Nivel 1

Permitido en Interiores

- Peluquerías
- Minorista, 25% de capacidad
- Centros comerciales, 25% de capacidad
- Hoteles y hospedaje

Permitido al Aire Libre

- Salones de manicura
- Terapia de masajes
- Protección de la piel
- Esteticistas
- Museos y zoológicos
- Lugares de adoración y fe
- Salas de cine
- Gimnasios y centros de ejercicio
- Restaurantes
- Bodegas de vino
- Centros de entretenimiento familiar
- Salones de juegos de cartas

Nivel 2

Permitido en Interiores

- Peluquerías
- Minoristas / Centros comerciales, 50% de capacidad
- Bibliotecas, 50% de capacidad
- Servicios de cuidado personal *
- Museos y zoológicos, 25% de capacidad
- Lugares de adoración y fe, 25% de capacidad o 100 personas
- Salas de cine, 25% de capacidad o 100 personas
- Hoteles y hospedaje
- Gimnasios y centros de ejercicio, 10% de capacidad
- Restaurantes, 25% de capacidad

Permitido al Aire Libre

- Bodegas de vino
- Centros de entretenimiento familiar
- Salones de juegos de cartas

* Los servicios de cuidado personal incluyen cuidado de la piel, cosmetología, salones de manicura, salones de tatuajes, salones de perforación, y terapia de masajes (en empresas que no son para la atención médica).

Nivel 3

Permitido en Interiores

- Peluquerías
- Minoristas / Centros comerciales
- Bibliotecas
- Servicios de cuidado personal *
- Museos y zoológicos, 50% de capacidad
- Lugares de adoración y fe, 50% de capacidad o 200 personas
- Salas de cine, 50% de capacidad o 200 personas
- Hoteles y hospedaje
- Gimnasios y centros de ejercicio, 25% de capacidad
- Restaurantes, 50% de capacidad
- Bodegas de vino, 25% de capacidad o 100 personas
- Centros de entretenimiento familiar, 25% de capacidad
- Salones de juegos de cartas, 25% de capacidad
- Piscinas cubiertas

Permitido al Aire Libre

- Bares y cervecerías

Nivel 4

Permitido en Interiores

- Peluquerías
- Minoristas / Centros comerciales
- Bibliotecas
- Servicios de cuidado personal *
- Museos y zoológicos
- Lugares de adoración y fe, 50% de capacidad
- Salas de cine, 50% de capacidad
- Hoteles y hospedaje
- Gimnasios y centros de ejercicio, 50% de capacidad
- Restaurantes, 50% de capacidad
- Bodegas de vino, 50% de capacidad o 200 personas
- Bares y cervecerías, 50% de capacidad
- Centros de entretenimiento familiar, 50% de capacidad
- Salas de cartas, 50% de capacidad
- Piscinas cubiertas

A partir del 15 de septiembre del 2020